



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/22 - 19:26:10 **** Recibo No. S000614670 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0110

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN FyBeP3xbtE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

SIGLA: T.S.M.T. S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900350113-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8065 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE :
APERTURA DE AGENCIA.

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 79041

FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 06 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 1,241,440,129.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16 N 20-65

BARRIO : LA ESPERANZA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162250527

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3156124499

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@tsmtransporte.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16 N 20-65

MUNICIPIO : 85001 - YOPAL

BARRIO : LA ESPERANZA

TELÉFONO 1 : 3162250527

TELÉFONO 2 : 3156124499

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tsmtransporte.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@tsmtransporte.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/22 - 19:26:10 **** Recibo No. S000614670 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0110
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FyBeP3xbtE

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE MAYO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2015, SE DECRETÓ : REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE DOMICILIO DE TRINIDAD A YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20131221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-21836	20131231
CE-1	20151229	CONTADOR PUBLICO	YOPAL	RM09-27099	20160105
AC-16	20170819	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-31511	20170905

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 33939 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 101 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE PARTES O REPUESTOS O ACCESORIOS DESTINADOS A LA REPOSICIÓN DE PARTES PARA LOS AUTOMOTORES, CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE O DENOMINACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TERMINADOS O MATERIAS PRIMAS, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS, CONJUNTOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, INCLUIDA SU IMPORTACIÓN. EXPLOTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES. INVERSIÓN DE CAPITAL EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETOS AFINES, COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y SERVICIOS DE ALINEACIÓN Y BALANCE, TALLERES ELECTROMECAÑICOS, LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00
CAPITAL SUSCRITO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00
CAPITAL PAGADO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21980 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/22 - 19:26:10 **** Recibo No. S000614670 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0110
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FyBeP3xbtE

CARGO
GERENTE GENERAL

NOMBRE
GALVIS LIZARAZO MARTHA PATRICIA

IDENTIFICACION
CC 51,964,218

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PODRÁN SER TAMBIÉN REPRESENTANTES LEGALES, LOS EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DESIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA DETERMINADOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL O PARA LA EJECUCIÓN DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA SOCIEDAD POR LA LEY, LA REGULACIÓN O LOS ESTATUTOS SOCIALES. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD, VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN, 4) CONSTRUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA O NATURALEZA, 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTOMACIÓN DE PAGOS EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SOBRE CONTRATACIÓN EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS, 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES, 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE DEBIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA, 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA, 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS, 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE, 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY, 17) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 18) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, 19) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD, 20) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES, 21) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO, 22) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** T.S.M.T. SAN LUIS

MATRÍCULA : 121724

FECHA DE MATRÍCULA : 20160526

FECHA DE RENOVACION : 20210330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 2 N 8-28

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 85325 - SAN LUIS DE PALENQUE

TELEFONO 1 : 3162250527

CORREO ELECTRONICO : gerencia@tsmtransporte.com



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/22 - 19:26:11 **** Recibo No. S000614670 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0110

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN FyBeP3xbtE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. S.A.S.

MATRICULA : 132106

FECHA DE MATRICULA : 20171117

FECHA DE RENOVACION : 20210330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 16 20 65

BARRIO : LA ESPERANZA

MUNICIPIO : 85001 - YOPAL

TELEFONO 1 : 3162250527

TELEFONO 2 : 3156124499

TELEFONO 3 : 6343019

CORREO ELECTRONICO : gerencia@tsmtransporte.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 40,000,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA AGENCIA TRINIDAD

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 87386

FECHA DE MATRÍCULA : 20110802

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210330

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : TRANSVERSAL 4 N.9-37

MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD

TELÉFONO 1 : 3162250527

TELÉFONO 2 : 3163301096

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tsmtransporte.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - Transporte mixto

OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

ACTIVOS VINCULADOS : 1,201,058,534

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,132,863,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/22 - 19:26:11 **** **Recibo No.** S000614670 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220322-0110

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN FyBeP3xbtE

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FyBeP3xbtE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***